



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00809469- -UNC-ME#FP

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a de semidedicación para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado fue resuelto por RHCS-2024-796-E-UNC-REC (que aprueba las RHCD-2023-197-E-UNC- DEC#FP y RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FP).

Que se inscribieron como postulantes: Gernán Héctor Casetta, Marcela Alejandra Castro, Romina Cravero, Karina del Valle Generoso, Marcos Javier Luna, María Elena Previtali y Gustavo Enrique Rinaudo.

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1) Previtali, Maria Elena
- 2) Rinaudo, Gustavo Enrique
- 3) Luna, Marcos Javier
- 4) Castro, Marcela Alejandra
- 5) Generoso, Karina del Valle
- 6) Casetta, Germán Héctor

Que el Jurado recomienda, por unanimidad, la designación de María Elena Previtali y Gustavo Enrique Rinaudo para cubrir los cargos de Profesores Adjuntos semidedicación para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que, asimismo, el Tribunal estima que, en virtud de los antecedentes académicos del Profesor Gustavo, Enrique Rinaudo corresponde se lo exima de la exigencia del título máximo (Art. 63° del Estatuto Universitario).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado actuante en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor/a Adjunto/a Semidedicación para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, llamado por RHCS-2024-796-E-UNC-REC (que aprueba las RHCD-2023-197-E-UNC- DEC#FP y RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FP).

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. María Elena Previtali (Legajo 41175) en el cargo de Profesora Adjunta Semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, por el período reglamentario vigente de cinco años, el cual será computado desde la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Mgter. Gustavo Enrique Rinaudo (Legajo 39413) en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, por el período reglamentario vigente de cinco años, el cual será computado desde la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Eximir a Gustavo Enrique Rinaudo de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63° de los Estatutos de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

